

PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



TOMO CXXIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 8 de Enero de 1996.

Núm. 2

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro del expediente número 87/95-14.

Págs. 1 - 2

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 3 - 12

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO CATORCE, con jurisdicción en el Estado de HIDALGO, relativos al Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente número 87/95-14, correspondiente al Poblado de LA PECHUGA, -- Municipio de IXMIQUILPAN, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE .

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en vía de JURISDICCION VOLUNTARIA promovieron los señores FIDEL TREJO GODINEZ, -- CARLOS FUENTES CANTERA, MARIO TREJO GONZALEZ, EMILIANO GONZALEZ HERMANDEZ, FABIOLA LORA TREJO, MERCEDES PAULIN MUÑOZ, GREGORIO MONROY GONZALEZ, ERNESTO MONROY GONZALEZ, OTILIO GONZALEZ RAMIREZ, AGUSTINA MAQUEDA MARCELO, PETRA GONZALEZ LORA, ANDRES PEREZ MARTINEZ, TEODILO FUENTES PAULIN, MARIO TREJO GODINEZ, CIRILO TREJO MAQUEDA, NICOLAS TREJO ZAUS, JESUS FUENTES GONZALEZ, ANATOLIO GONZALEZ TREJO y -- MARCELINO TREJO GONZALEZ.

"SEGUNDO.- Se determina que los actores de nombres FIDEL TREJO -
"GODINEZ, CARLOS FUENTES CANTERA, MARIO TREJO GONZALEZ, EMILIANO GON-
"ZALEZ HERNANDEZ, FABIOLA LORA TREJO, MERCEDES PAULIN MUÑOZ, GREGORIO
"MONROY GONZALEZ, ERNESTO MONROY GONZALEZ, OTILIO GONZALEZ RAMIREZ, -
"AGUSTINA MAQUEDA MARCELO, PETRA GONZALEZ LORA; ANDRES PEREZ MARTINEZ,
"TEODULO FUENTES PAULIN, MARIO TREJO GODINEZ, CIRILO TREJO MAQUEDA, -
"NICOLAS TREJO ZAUS, JESUS FUENTES GONZALEZ, ANATOLIO GONZALEZ TREJO,
"Y MARCELINO TREJO GONZALEZ han adquirido derechos agrarios sobre las
"parcelas ejidales descritas en los Considerandos Cuarto y Quinto de
"esta Resolución en calidad de ejidatarios del Poblado de LA PECHUGA,
"Municipio de IXMIQUILPAN, Estado de Hidalgo.

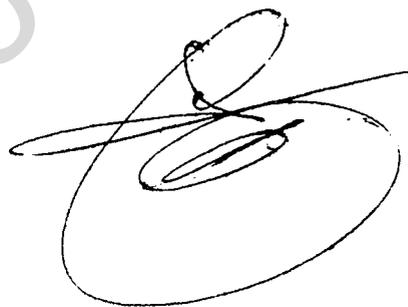
"TERCERO.- La presente Resolución se emite, sin perjuicio de ter
"ceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Inscribábase en el Registro Agrario Nacional en el Esta-
"do de Hidalgo, la presente Resolución y notifíquese a la Delegación-
"de la Procuraduría Agraria, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado
"de Hidalgo.

"QUINTO.- Notifíquese a los actores la presente Resolución, pu -
"blíquense los Puntos Resolutivos de la misma en el Periódico Oficial
"del Gobierno del Estado de Hidalgo, y fíjense en los estrados de ---
"este Honorable Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, con -
"sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

"SEXTO.- Previas las anotaciones que se hagan en el Libro de Go-
"bierno, Estadística e Informática archívese el presente expediente -
"como asunto resuelto y totalmente concluido.

A sí lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada JOSEFINA LASTI-
RI VILLANUEVA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito-
14, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante el Se-
cretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.



AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
TULA-TEPEJI
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NUMERO U.T.T.T 1/95.

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con fundamento en los Artículos 15, 17, 23 y 24 de la Ley de Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Gobierno del Estado de Hidalgo, expide la siguiente:

CONVOCATORIA:

Se convoca a las personas físicas o morales, que deseen concursar mediante licitación pública, para la venta a ésta Universidad, del siguiente EQUIPO DE COMPUTO:

20 Computadoras de la marca Hewlett Packard con las siguientes especificaciones técnicas:

Con procesador Pentium de 90 ó 100 Mhz, disco duro del orden de 540 Mhz: con 8 Mb. en memoria Ram; con monitor a color de 14". SVGA. teclado en español, con Windows 1995, para trabajar en grupo; Mouse, y con programa Office de Microsoft. para Windows 95.

1.- Las bases para la presente convocatoria, se podrán obtener en la Dirección de Administración de la propia Universidad, sita en el kilómetro 8 de la Carretera Tula Tepeji, en Tula de Hidalgo, Estado de Hidalgo, a partir del día 3 de Enero de 1996, hasta el día 19 del mismo mes y año, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, teniendo un costo dichas bases, de la cantidad de N \$ 1,000.00 (Un mil nuevos pesos, Moneda Nacional), debiendo cubrirse, mediante cheque certificado a nombre de ésta Universidad.

2.- La fecha de aclaraciones será el día 23 de Enero de 1996, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas.

3.- Todos los Actos de la presente licitación, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Rectoría, ubicada en la misma Universidad.

4.- El Acto de apertura de las ofertas, tendrá verificativo el día 25 de Enero de 1996 a las 18:00 horas.

5.- El pago del equipo se hará con el 50 por ciento de anticipo y el saldo será cubierto tres días hábiles posteriores contra la entrega del equipo, el que deberá ser L.A.B. en el almacén de ésta propia Universidad.

Tula de Allende Hidalgo, a 15 de Diciembre de 1995.

ATENTAMENTE:
ING. ALEJANDRO JUÁREZ PRIETO.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
RECTORIA.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
TULA-TEPEJI**
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PÚBLICA NUMERO U.T.T.T 2/95.

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con fundamento en los Artículos 15, 17, 23 y 24 de la Ley de Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Gobierno del Estado de Hidalgo, expide la siguiente::

CONVOCATORIA:

Se convoca a las personas físicas o morales, que deseen concursar mediante licitación pública, para que se proporcione a ésta Universidad, el servicio de limpieza de las propias instalaciones, consistentes en el Edificio de la Rectoría, salones de clase, instalaciones de investigadores, laboratorios, bibliotecas; secciones sanitarias para ambos sexos, centro de computo, y edificios anexos, las cuales ocupan una extensión de aproximadamente 10,000 metros cuadrados.

1.- Las bases para la presente convocatoria, se podrán obtener en la Dirección de Administración ubicada en el edificio de la Rectoría de la propia Universidad, sita en el kilómetro 8 de la Carretera Tula Tepeji, en Tula de Hidalgo, Estado de Hidalgo, a partir del día 3 de Enero de 1996, hasta el día 19 del mismo mes y año, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, teniendo un costo dichas bases, la cantidad de N \$ 1'000.00 (Un mil nuevos pesos, Moneda Nacional), debiendo cubrirse, mediante cheque certificado a nombre de ésta Universidad.

2.- La fecha de aclaraciones será el día 23 de Enero de 1996, en el horario de las 17:00 a las 19:00 horas.

3.- Todos los Actos de la presente licitación, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Rectoría, ubicada en la misma Universidad.

4.- El Acto de apertura de las ofertas, tendrá verificativo el día 30 de Enero de 1996 a las 18:00 horas.

Tula de Allende, Hidalgo, a 15 de Diciembre de 1995.

ATENTAMENTE:
ING. ALEJANDRO JUÁREZ PRIETO.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
RECTORIA.



CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL N° OM05/95
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO N° PNS-DGSPyT03/OM14/95

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN SUS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 32 Y DEMAS CORRELATIVOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL ESTADO, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

MATERIAL SUJETO A ESTE CONCURSO:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
01	04	UNIDAD	CAMIONETA PICK-UP 4x4

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN CONSULTAR Y OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR. UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO. PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 Y FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, DEL 02 AL 08 DE ENERO DE 1996 DE 9:00 A 14:00 HORAS PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL INDIQUE QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
3. RECIBO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL SE CUBRIÓ EL IMPORTE DE LAS BASES.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE N\$500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOI.SABLE).

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES. ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA TOTAL SATISFACTORIA DE LOS BIENES.

III. PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 05 DIAS HABILES.

IV. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ES DE N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

V. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN EL ALMACEN CENTRO CIVICO, CARRETERA MEXICO-PACHUCA KM 84.5, PACHUCA, HGO.

VI. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DIA 08 DE ENERO DE 1996 A LAS 18:30 HORAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUAREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

VII. ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE ENERO DE 1996 A LAS 11:00 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE DARA A CONOCER AL TERMINO DEL ACTO DE APERTURA DE LA OFERTA TECNICA.

VIII. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE LA APERTURA ECONOMICA.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. GUALBERTO REYES GARCÍA.

PACHUCA DE SOTO, HGO., DICIEMBRE 28 DE 1995.



**CONVOCATORIA N° OM25
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
CONCURSO No. DGSG01/OM32/95**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACRÍLICOS, SOLO PARA SERVICIOS POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

MATERIAL SUJETO A ESTE CONCURSO:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	150	PZA	ACRILICO PARA FALSO PLAFON DE 122x122x3 mm. TRANSLUCIDO

- SE REQUIERE MUESTRA DEL MATERIAL.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRAN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES. UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N. TEL. 3/35 66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1995 AL 04 DE ENERO DE 1996 (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS). PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
- 2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y 41 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA.
- 3.- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UN RECIBO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE N\$300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00 100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II.- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN CENTRO CIVICO UBICADO EN EL KM 84.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, PACHUCA, HGO.

III.- JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DIA 04 DE ENERO DE 1996 A LAS 18:30 HORAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUÁREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

IV.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 08 DE ENERO DE 1996, A LAS 11:00 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

V.- ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. GUALBERTO REYES GARCIA.

PACHUCA DE SOTO, HGO., DICIEMBRE 29 DE 1995.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Luis Carlos Lechuga Hernández, Endosatario en Procuración de la C. Silcia Sánchez Vázquez en contra del Sr. Arturo Islas Islas, expediente número 952/91.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en L-8, Dpto. 301, Edificio 8, Manzana 37, Unidad Habitacional 11 de Julio en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:00 horas del día 11 once de enero de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., diciembre de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-13.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Moisés Pérez Islas y Alán Medina Medina, Endosatarios en Procuración del C. Alejandro Padilla León en contra del C. Juan Felipe Flores Téllez, expediente número 642/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en Lote No. 9, Manzana 44, Zona 03 de la Ampliación Santa Julia, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 19 diecinueve de enero de 1996 mil novecientos noventa y seis, sin sujeción al tipo.

Para los fines legales a que haya lugar se estipula que la cantidad base del remate ordenado asciende a la cantidad de N\$141,360.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 13 de diciembre de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-14.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****REMATE**

Licenciado Guillermo Escudero Gómez, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de José Antonio Delgado Bautista y/o Noé Pérez Arellano, expediente número 130/93. Se convocan postores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 horas del día 24 de enero de 1996 mil novecientos noventa y seis. será postura legal el que cubra de contado

las dos terceras partes del valor pericial estimado del bien embargado en el presente Juicio y que es la cantidad de N\$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., 11 de diciembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-14.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del expediente 597/94, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Endosatario en Procuración de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Juan Nuñez Perea y/o Ing. Juan Miguel Franzoni Franzoni, obran entre otras las siguientes constancias: Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 19 diecinueve de abril de 1994 ubicado en Tolcayuca, Hidalgo, en el lugar denominado "EL CERRIL" con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 99.00 mts. y linda con Delfino León Vázquez; Al Sur 66.50 mts. linda con Margarito Granados; Al Oriente 135.00 mts. linda con ejidos de Ixthahuaca de Cuauhtémoc, Estado de México; Al Poniente 122.00 mts. linda con Daniel León Vargas.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 18 de enero de 1996.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTAMIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos y que sirve de base para el remate.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 14 de diciembre de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-15.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

JOSE ALFONSO SANTANASANCHEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Ignacio Quezada Quezada, expediente número 569/95, decretándose venta pública subasta bien inmueble embargado descrito en diligencia 6 de enero de 1993, convocándose postores Primera Almoneda de Remate tendrá verificativo local del Juzgado a las 10:00 horas del día 30 de diciembre de 1995, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble y en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 16 de noviembre de 1995.- JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-15.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO.

C. ALBERTO GONZALEZ ANGELES
DONDE SE ENCUENTRE.

Que en el expediente número 1733/993, relativo al Juicio Escrito familiar de Divorcio Necesario, promovido por Matilde Leticia Sosa Cisneros, en contra de Alberto González Angeles, se dictó una sentencia que en lo conducente dice:

"En la Ciudad de Apan, Hidalgo, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, vistos para dictar sentencia definitiva en los autos del Juicio al rubro citado y RESULTANDOS: 1º.-..... 2º.-..... 3º.-..... y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, díctese la sentencia que conforme a derecho proceda, la cual hoy se pronuncia en base a los siguientes: CONSIDERANDOS: I.-..... II.-..... Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 110, 111, 112, 113, fracción I, 115, 116, 118, 120, del Código Familiar, así como los artículos a seguir 21 fracción II, 23 fracción VI, 24, 52, del 205 al 217, 264, 265 y 266 del Código de Procedimientos Familiares, ambos vigentes en el Estado, es de resolverse y se RESUELVE. PRIMERO.- Procedió la Vía Escrita Familiar intentada. SEGUNDO.- La parte actora Matilde Leticia Sosa Cisneros, probó los hechos constitutivos de su acción y el demandado Alberto González Angeles, no opuso excepciones tramitándose el presente Juicio en rebeldía. TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por Alberto González Angeles y Matilde Leticia Sosa Cisneros con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos, ante el C. Oficial del Registro del Estado Familiar del Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, inscrito en el Libro número Uno de Matrimonios, a Fojas 180, asentado bajo el Acta número 180 declarándose al C. Alberto González Angeles cónyuge culpable. CUARTO.- Se condena al C. Alberto González Angeles a pagar en favor de la C. Matilde Leticia Sosa Cisneros, en su calidad de cónyuge inocente y del C. Iván Alberto González Sosa en su calidad de hijo, una pensión alimenticia definitiva por el 50% cincuenta por ciento del salario mínimo vigente en la Región y la cantidad que resulte deberá ser exhibida ante este Juzgado cada quince días, mediante billete de depósito que será entregado a la C. Matilde Leticia Sosa Cisneros, previa su identificación y al acuse de recibo correspondiente. QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente Sentencia, deberá darse cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 126 y 431 del Código Familiar vigente en el Estado, girando el oficio correspondiente y acompañando al mismo las copias certificadas necesarias para tal efecto. SEXTO.- Queda disuelta la Sociedad Conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio los promoventes, liquidación que se hará en ejecución de Sentencia. SEPTIMO.- Publíquese los puntos resolutivos de la presente Sentencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, por dos veces consecutivas. OCTAVO.- Se condena a Alberto González Angeles, a la Suspensión de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo de nombre Iván Alberto González Sosa hasta en tanto éste alcance un poder de decisión y elección o bien hasta que el sentenciado acredite que la conducta que motivó la suspensión ha cambiado con arreglo a las disposiciones contenidas por la Legislación Familiar vigente en el Estado. NOVENO.- No se hace especial condena de costas en esta instancia. DECIMO.- En su oportunidad, previas las anotaciones en el Libro de Gobierno, datos de Estadística y de Informática, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. DECIMO PRIMERO.- Notifíquese y cúmplase.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, Licenciada Ofelia González Hernández, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado J. Félix Rosales Márquez, quien autentica, firma para constancia y dá fé.- Doy fé.- Dos firmas ilegibles. Srio".

Lo que notifico a Usted para los fines legales que en el mismo se indican.

2 - 1

Apan, Hgo., 14 de diciembre de 1995.-C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-15.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, en autos del Juicio de Quiebra, promovido por Fernando Yllanes Martínez, por su propio derecho y Luis Ramón Pérez Moreno, Apoderado del Licenciado Fernando Yllanes Ramos, respecto de las Empresas Siderúrgica Nacional, S.A., Fabricación de Motores y Maquinado SIDENA, S.A. de C.V., Tractores SIDENA, S.A. de C.V., Aceros SIDENA, S.A. de C.V., Fundiciones SIDENA, S.A. de C.V., expediente número 979/995, se dictó sentencia declarándolas en estado de quiebra, siendo designado Síndico el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. conforme al expediente número 979/995, que a la letra dice:

"Apan, Hgo., a los 17 diecisiete días del mes de octubre de 1995, RESUELVE:.....

TERCERO.- Con esta fecha y siendo las 10:00 a.m. se declara en estado de quiebra con todas las consecuencias legales a Siderúrgica Nacional, S.A., Fabricación de Motores y Maquinado Siden S.A. de C.V., Fundiciones Siden S.A. de C.V., Tractores Siden S.A. de C.V. y Aceros Siden S.A. de C.V., los efectos de esta declaración se retrotraen provisionalmente al día 28 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, fecha en que las quebradas otorgaron mandato de inversión, administración y pago en favor de Banco Unión.....

QUINTO.- Se designa interventor provisional en esta quiebra al Lic. Fernando Yllanes Martínez, a quien deberá hacerse saber su nombramiento para los efectos de la aceptación y protesta del cargo.

SEXTO.- Tan pronto como quede discernido el cargo de Síndico se autoriza a la Sindicatura para que en el término de Ley tome posesión de los bienes y derechos pertenecientes a las fallidas cuya administración le corresponde y se le faculta para realizar todas las operaciones propias de su cargo a que se refieren los artículos 16 párrafo II, 46, 48 y demás relativos y aplicables a la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

NOVENO.- Cítese a los acreedores de las Empresas quebradas a efecto de que comparezcan a este Juzgado a hacer valer los créditos que tengan a su favor y a cargo de las fallidas dentro de un plazo de 45 cuarenta y cinco días contados a partir de los 15 quince días siguientes al de la última publicación que en cumplimiento de esta Sentencia se realizará de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, convocándolos además a la Junta de Reconocimiento, Rectificación y Graduación de Créditos que se efectuará en la fecha que en su oportunidad se señale.

DECIMO.- Hágase saber al público en general, a las personas en cuyo poder existan bienes y objetos de las quebradas, incluso como depositarios, así como a las tiendas comerciales y a las instituciones bancarias que de acuerdo a los artículos 177, 178 y 179 de la Ley de la Materia queda prohibido hacer pago alguno o entregar bienes o efectos a las quebradas y que en todo caso corresponde al Síndico recibirlas, decretándose el apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia.....

DECIMO TERCERO.- Publíquese un extracto de esta Sentencia por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo y en el Diario de Circulación Nacional Excelsior, así mismo en el Diario Oficial de la Federación.

DECIMO CUARTO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo resolvió y firma la C. Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo Lic. Ofelia González Hernández, que actúa con Secretario de Acuerdos C. Lic. María Guadalupe Hernández Monroy, que firma y para constancia y dá fé".

3 - 1

Apan, Hgo., a 1º de diciembre de 1995.-EL ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-19

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

En cumplimiento al auto de fecha once de diciembre del año en curso, dictado en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Hilario de la Rosa López en contra de Carlos E. Chávez Contreras, expediente número 104/94. Se convocan a postores Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: -Un inmueble inscrito bajo el número 245 del Tomo I, Libro I, Sección I, del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tula de Allende, Hidalgo, de fecha 26 de febrero 1993, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte en 20 metros con Camino Vecinal; Al Sur en 20 metros con Calle Pirul; Al Oriente en 10 metros con Lote 01; Al Poniente en 10 metros con Lote 03; que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de enero 1996 mil novecientos noventa y seis, en el local de este H. Juzgado. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS, valor pericial estimado en autos, resultando la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 76/100 M.N.

Publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, Edición Regional Tula, así como en los tableros notificadores y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., 3 de enero 1996.-EL C. ACTUARIO.-LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-14.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 27 de noviembre actual, dictado en el expediente número 1480/993; relativo al Juicio de Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Ana Lilia Peña Sánchez, Endosatario en Procuración de Pedro Granillo Hernández, en contra de Guadalupe Cuatpotzo Flores y Otro, se señalan las 10:00 horas del día 22 de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en la Calle Victoria Sur número 53, Col. Centro, en Apan, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha 5 de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$41,396.25 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 25/100 M.N.), menos la rebaja del 20% (veinte por ciento), de la cotización valor pericial del inmueble. Se convocan postores, presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial en el Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre, como lo prevé el artículo del ordenamiento citado.

3 - 1

Apan, Hgo., a 12 de diciembre de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-15.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Pachuca, de Soto Estado de Hidalgo, a cargo del Lic. José Antonio Ruiz Lucio, se encuentra radicado el Juicio Ordinario Civil, promovido por Noel Medécigo Sánchez, en contra de Pedro Guevara Pérez y María Gabriela Gutiérrez Cardona de Guevara, expediente número 153/92.

Por auto de fecha 28 de octubre de 1993, visto el estado procesal

que guardan los presentes autos y en virtud de que ya obran agregados a los mismos los oficios de contestación correspondientes y de que de los mismos se desprende de que no se encontró domicilio de los demandados, por lo que se les hace saber a los demandados CC. Pedro Guevara Pérez y María Gabriela Gutiérrez Cardona de Guevara, que tienen instaurada en su contra una demanda por lo que se les concede un término de 30 treinta días para contestar la demanda a partir de la última publicación del presente quedando las copias de traslado a disposición de los demandados en la primera Secretaría a cargo del Lic. Leopoldo Santos Díaz. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, haciéndoles saber a los demandados que tienen un término de 30 días para contestar la demanda entablada en su contra, después del último edicto de publicación en el Periódico Oficial.

3 - 1

Pachuca, Hgo., diciembre de 1995.-LAC. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-14.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

C. MARGARITA TAPIA VDA. DE GARNICA.
DONDE SE ENCUENTRE

En el Juicio tramitado ante este H. Juzgado bajo el número 1162/95 por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, se ordenó notificarle que Joaquín Arenas Tapia promueve Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva en su contra. Por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla a Juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda instaurada en su contra, en un término de treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y se le notificará por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, Edición Regional Tula.

3 - 1

Tula de Allende, Hgo., 14 de diciembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-15.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis, a las once horas, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Clemente Salcedo Monroy en contra de Darío Lugo Ponce y Martín Lugo Maldonado, expediente número 666/94.

Se decreta pública subasta la venta de... gencia de fecha 26 de octubre de 1994.

Será postura legal la que cubra de contado... de la cantidad N\$ 8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial designado en autos.

Publíquense edictos en los lugares públicos de costumbre por tres veces consecutivas de tres en tres días.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., diciembre 4 de 1995.
HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-15.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Francisco Ramírez González Vs. Jaime y Gabriel Moreras Lusarreta y Gabriel Moreras Martínez, Exp. No. 1665/992.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada y cuya descripción son las siguientes:

Predio denominado "Granja Las Rosas Sección Norte". - Ubicado en Camino a San Antonio, Municipio de Villa de Tezontepec, Hgo., el cual mide: Al Norte. - En 151.10 mts. linda con Lorenzo Castañeda; Al Sur. - 151.20 mts. linda con Irma Rojas Sánchez; Al Oriente. - 100.00 mts. linda con Camino a San Antonio; Al Poniente. - 100.00 mts. linda con Lorenzo Castañeda.

Predio denominado "Granja Las Rosas Sección Sur". - El cual mide: Al Norte. - 151.20 mts. linda con Gabriel Moreras Lusarreta; Al Sur. - 151.30 mts. linda con Lorenzo Castañeda; Al Oriente. - 100.00 mts. linda con Camino a San Antonio; Al Poniente. - 100.00 mts. linda con Lorenzo Castañeda.

Predio denominado "Granja Hermanos". - Ubicado en la Comunidad de Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo., el cual mide: Al Norte. - 144.00 mts. linda con Calle Veracruz, antes Camino Real; Al Sur. - 160.00 mts. linda con el Sr. Kanán; Al Oriente. - 214.00 mts. linda con Othón Arrieta en dos tramos; Al Poniente. - 220.00 mts. linda con Justo Arrieta y Donaciano Frago.

Predio denominado "Granja La Cuenca". - El cual se encuentra ubicado en Eje Oriente Poniente Ciudad Industrial Tizayuca, en el primero de la Población de Huitzila, Hgo., el cual mide: Al Norte. - En tres tramos de 22.50 mts. 30.35 mts. y 33.00 mts. linda con Rancho La Providencia; Al Sur. - En dos tramos de 63.50 mts. y 10.35 mts. linda con Carlos Alemán S.; Al Oriente. - En tres tramos de 130.00 mts. 48.75 mts. 253.15 mts. linda con Ma. Concepción Hernández y Epigmenio Avilés; Al Poniente. - En dos tramos de 373.20 mts. y 70.10 mts. linda con Evaristo Arrieta y Benito Pineda.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 30 treinta de enero de 1996, a las 10:00 diez horas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las siguientes cantidades que resultaron ser del 20% de rebaja que señala la Ley y que a continuación se detallan. N\$2'580,120.94 y que corresponde al inmueble denominado "Granja Las Rosas Sección Norte". N\$2'546,663.47 que corresponde al inmueble denominado "Granja Las Rosas Sección Sur". N\$4'500,463.31 que corresponde al inmueble denominado "Granja Hermanos" y N\$7'874,502.88 que corresponde al inmueble denominado "La Cuenca", valores los anteriores que como ya se ha hecho mención resulta del 20% de rebaja que señala la Ley.

Será postura. Se dice publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., diciembre de 1995. -EL C. ACTUARIO.-LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO.**

GABRIEL ACOSTA SALGUERO, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de Dolores Quezada Sosa, expediente número 98/95, por precluido el derecho que tuvo la parte demandada, para contestar la demanda instaurada en su contra, teniéndola por presuntivamente confesa de todos y cada uno de los hechos que de la misma

dejó de contestar, se abre el presente negocio a prueba, concediéndole a las partes un término de diez días hábiles improrrogables, para que ofrezcan sus correspondientes pruebas, en lo subsecuente notifíquese a la parte demandada por medio de lista, publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Tizayuca, Hgo., a 15 de noviembre 1995. - EL C. ACTUARIO.- LIC. JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-14.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

MARIA DEL AUXILIO OMAÑA JIMENEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil contra Jesús Yépez López y Otros, expediente 709/93.

Decrétese pública subasta bien embargado diligencia fecha 8 de octubre de 1993, ubicado en Calle Privada Rayón S/N, Huichapan, Hidalgo, medidas y colindancias: Norte: 11.00 mts. linda con Calle Privada que desemboca a la Calle López Rayón, que es la de su ubicación; Sur: En dos alineamientos continuos de 3.70 mts. y 4.30 mts. y linda con Familia Verduzco; Oriente: 24.40 mts. linda con José Lugo y Agustina Flores Vda. de Valdez; Poniente: 24.00 mts. linda con Nicolás Chávez N.

Convócanse postores Primera Almoneda Remate, verificativo local este Juzgado 10:00 diez horas 15 febrero 1996.

Será postura legal cubra de contado dos terceras partes de N\$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATROMIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense edictos por tres veces dentro de 9 nueve días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Edición Regional, lugares públicos costumbre, tablero notificador Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 1

Huichapan, Hgo., diciembre de 1995. -C. ACTUARIO.-P.D.D. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-15.

JUZGADO UNICO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Unico Familiar se promueve el Juicio de Adopción, promovido por Francisco Javier Ortiz y Patricia Salinas de Ortiz, expediente número 557/95.

Se tiene a los promoventes acusando la rebeldía en que incurrió la parte contraria al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para hacerlo.

En consecuencia se cierra la litis del presente Juicio.

Se abre un término de 10 diez días hábiles fatales a ambas partes, para que ofrezcan sus correspondientes pruebas.

Notifíquese a la parte contraria por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado.

Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 15 de diciembre de 1995. - EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-15

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble que fué embargado en diligencia de fecha 27 de febrero de 1995, el cual consiste en un inmueble que se encuentra ubicado en Calle Amado Nervo número 519, Colonia Morelos de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En 10.00 mts. linda con Calle de su ubicación; Al Sur: En 10.00 mts. linda con Esteban Cruz; Al Oriente: En 23.00 mts. linda con Antonio Cuevas; Al Poniente: En 23.00 mts. linda con Felipe Ruíz, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Beltrán Juárez, en contra de Sergio Mendoza López, expediente número 120/95.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 29 veintinueve de enero de 1996.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$285,790.69 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 69/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble, y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-03.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de treinta de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número 644/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Ana Lilia Peña Sánchez Endosatario en Procuración del C. Miguel Granillo Hernández en contra de Miguel Vázquez Romero y Ernesto Ruíz López se señalan las diez horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el desahogo de la Segunda Almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el número 83, de la Avenida México, D.F., Colonia Benito Juárez en la Ciudad de Fray Bernardino de Sahagún, embargado por diligencia de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$39,756.48 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS NUEVOS PESOS, 48/100 M.N.), por la reducción del veinte por ciento de la tasación. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Edición Regional, en los lugares públicos de costumbre, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., 13 de diciembre de 1995.- C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-02.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

Que en el expediente número 983/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Salvador Romero Arroyo Vs. de Lidia

Aldana Pérez, obra un auto que a la letra dice: "Actopan, Hgo., diciembre 7 siete de 1995. Por presentado Lic. Salvador Romero Arroyo con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los artículos 1411, del Código de Comercio, 552, 558, 561, 567 del Código de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio se acuerda: I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 5 de octubre de 1992. II.- Se señalan nuevamente las 10:00 horas del día 31 de enero de 1996, mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado. III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$84,605.50 (OCHENTA Y CUATROMIL SEISCIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), valor pericial estimado. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la Región, así como en los tableros públicos de costumbre, tableros notificadores del Juzgado y en el de ubicación del inmueble. V.- En el domicilio señalado en la demanda notifíquese el presente auto en forma personal al demandado. VI.- Así lo acordó y firma el C. Lic. Jorge Antonio Torres Regnier, que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez que autentica y dá fé.- Dos firmas ilegibles".

3 - 1

Actopan, Hgo., diciembre 14 de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-01-02.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal del Banco Nacional de México S.A. en contra del C. Miguel Angel López Velázquez, número de expediente 903/94 radicado en este H. Juzgado se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 21 veintiuno de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco.

Por presentado Lic. Lucio Baños Gómez con su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 121, 127, 131, 258, 268, 625, 627 del Código de Procedimientos Civiles se acuerda:

I.- Se tiene al ocurrente exhibiendo 3 tres ejemplares del Periódico Oficial del Estado de fechas 17, 24 y 31 de julio del año en curso, así como tres ejemplares del diario El Sol de Hidalgo de fechas 13, 14, 15 de julio del presente año, en donde constan las publicaciones de los edictos ordenados en autos, los cuales se mandan agregar al sumario para que surtan los efectos legales correspondientes.

II.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra.

III.- Se abre el período de ofrecimiento de pruebas por el término común de 10 diez días para las partes.

IV.- Notifíquese a la parte demandada por medio de cédula en virtud de que no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones.

V.- Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acuerda y firma la C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial Lic. María Teresa González Rosas, que actúa con Secretario Lic. Marisol López Barrera, que dá fé".

2 - 1

Pachuca, Hgo., 1º de diciembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 95-12-04.